ACTA N°97-2024

Sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el jueves 25 de abril del 2024, al ser las diecisiete horas en el salón de sesiones municipales, en la que participaron los regidores Nancy Solano Avendaño quien preside, Jonathan Arce Moya, Marcos Brenes Figueroa, Marco Arias Samudio, Ausentes Andrea Guzmán Castillo y la regidora Beleida Madriz Jiménez. Asesores Municipales Ing. Michael Fernandez Vargas, Licda. Daniela Araya Molina del Área de Planeamiento y del personal de apoyo de la Secretaría la Sra. Esmey Vega Navarro.

Al ser las 5.00 la presidencia da por iniciada esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto con el cuórum respectivo y brindando el agradecimiento por la asistencia.

ARTÍCULO 1: Acuerdo del Acta 322-2024 acuerdo referente a la Remisión Modificación 17 Presupuestaria N° 01-2024, Modificación Presupuestaria N°02-2024 y el 18 respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2024.

La presidencia de la comisión otorga la palabra a la asesor Ing. Michael Fernández Vargas Encargado del Área de Planeamiento Municipal quien manifiesta que el día de hoy están presentando 2 modificaciones al presupuesto, la número 1 por un monto de ¢186.402.302,21 correspondiente a diversos cambios y ajustes entre cuentas presupuestarias que fueron debidamente solicitadas por los responsables de cada programa y centro presupuestario. Como podemos recordar, pues esto es un mecanismo de afectación al presupuesto ordinario, que se utiliza en cuanto a las modificaciones para poder incrementar, o hacer disminuciones entre cuentas para ajustar el presupuesto derivado de las distintas necesidades, que van saliendo en el año para poder garantizar la continuidad de los servicios y también por reforzar lo pertinente solicitado por cada responsable y una segunda modificación que asciende a un monto de ¢13.732.380,00, es relativamente una modificación pequeña previendo algunas actividades y el reforzamiento de estacionamientos y terminales.

Se procede a escuchar a la Licda Daniela Araya Molina quien acota que esta modificación lo que está haciendo es ajustes entre partidas presupuestarias entre los mismos programas o centros de costo. Esto quiere decir que no están sacando recursos de un centro de costo para pasarlo a otro centro de costo o otro programa, sino que es un ajuste solicitado por los mismos encargados de cada proceso, esto lo hacen en este caso a raíz de una solicitud que le hacen desde el departamento de planeamiento y presupuesto a cada uno de los encargados para que analicen el presupuesto ajustado 2024 que les fue asignado una vez aplicadas todas las indicaciones de la Contraloría General de la República. Entonces, al haber aplicado el presupuesto o las partidas del 2023, se le solicita que por favor analicen su presupuesto y sus metas asignadas para que ellos soliciten los cambios requeridos para poder cumplir las metas asignadas durante el 2024, pues pueden existir partidas que ya ellos utilizaron en el 2023 y que no son requeridas en el 2024 y que existan nuevas necesidades en el 2024 y quieran realizar esos ajustes. En cuanto a la Modificación número 1-2024, se están incorporando recursos en recolección de basura de ¢2.000.000.00 para reforzar lo que es la partida de tiempo extraordinario. En acueductos de ¢30.000.000.00 para la adquisición y colocación de emulsión y mezcla asfáltica a fin de realizar la rehabilitación de las vías donde el área de acueductos va a realizar las intervenciones por reparaciones de fugas. En mantenimiento e instalación de hidrantes están incluyendo de ¢65.000.000,00 para ajustar lo que es el mantenimiento preventivo y correctivo de los hidrantes municipales. En el Museo Municipal se hace el reajuste de algunas subpartidas que ya no van a ser requeridas durante este 2024 debido a que la contratación de los insumos que ellos requerían salió como en noviembre del año anterior y ya cuentan con esos insumos y ahora lo que van a requerir es compra de persianas para el Museo , de baterías , de ups, de unas mangueras y de la instalación de un sistema para las puertas de vidrio abatibles en la entrada principal del Museo Municipal, en los centros de atención al adulto mayor se incluyen recursos para lo que es la reparación de equipos y se hace un ajuste

para contar con más recursos en la partida de alimentos y bebidas. Esta es la partida que se utiliza para darle a los a las personas adultas mayores con escasos recursos, recursos de CONAPAM, pero al haber reducido el monto que da el CONAPAM se está reforzando con recursos municipales. En Alcantarillado Sanitario se está reforzando con de ¢15.000.000,00 lo que es la partida para el mantenimiento tanto preventivo como correctivo del equipo de transporte asignado al servicio; ¢4.700.000,00 para lo que es el pago del canon ambiental al MINAE para las plantas de tratamiento de aguas residuales y ¢8.200.000,00 para compra de insumos varios requeridos para brindar el servicio , como lo que son los bloqueadores solares para los funcionarios, algunas herramientas cómo carretillos, barras de acero, palas, compra de llantas. En la Unidad Ambiental también se hace algunos ajustes entre las partidas, y algunas que no son requeridas y se refuerzan otras que tienen contenido insuficiente como lo que es en jornales ocasionales se refuerza con de ¢4.000,000,00 lo que son los ocasionales para el centro de acopio y las cuadrillas de limpieza urbana para las campañas de reciclaje entre otros. También se refuerza con de ¢2.200.000,00 las partidas de servicios y materiales y suministros, para lo que es el mantenimiento de maquinaria unidad ambiental, combustibles y lubricantes, compra de materiales como guantes, insumos de seguridad, mascarillas y otros insumos importantes para la protección de los funcionarios y eso sería en el programa II y en el programa III los de ¢45.000.000,00 corresponden a construcción y mejoras del acueducto, para lo que es la adquisición de accesorios y tuberías de polietileno de alta densidad para los trabajos realizados por el departamento del área de afluencia del acueducto, ya sea para lo que es el reemplazo de tuberías o trabajos de optimización, si bien es cierto es una modificación con un monto un poco alto en realidad son pocas las partidas que están ajustando y como les indico al principio fueron ajustes solicitados por los mismos encargados del proceso , donde ellos determinan lo que no requieren ahora y refuerzan lo necesario para el cumplimiento de metas.

Al no haber consultas se pasa a la Modificación Presupuestaria 2 indicando la

asesora que esta corresponde también a ajustes entre los mismos programas., no están pasando recursos de un programa a otro, en el programa I se están incluyendo ¢600.000,00 que se requieren para el pago de los impuestos de las Inversiones el Molino S.A. y Grupos INVE S.A. y continuar con lo que es el trámite del traspaso de terrenos para la asada del Molino de acuerdo con lo aprobado por el Concejo Municipal. En estacionamientos y terminales se hacen algunos ajustes entre partidas, para lo que es la reparación en la tubería del tanque de almacenamiento del agua potable del departamento y hacer unos ajustes en las puertas de acceso para reforzar la seguridad del centro de video vigilancia. Y se refuerza la subpartida para la compra de uniformes de los colaboradores, ambas partidas suman ¢632.000,00 en atención de emergencias cantonales se hace un ajuste y se incluyen recursos para reforzar el tiempo extraordinario, esto con sus respectivas cargas sociales para los funcionarios de otras dependencias que apoyan a la oficina de gestión del riesgo en la atención de emergencias por condiciones de riesgo, emergencia materializadas y cualquier otra actividad de competencia de esta oficina, que no puede ser solventada solamente por la encargada. Además, los funcionarios que deben trabajar en el operativo de romería, en lo que es el área de seguridad comunitaria, desechos, reciclaje, limpieza, alcantarillado, agua potable, transporte y entre otros, está oficina de la encargada del operativo de romería y por ende se está presupuestando ahí para reforzar lo que es el tiempo extraordinario de todos los funcionarios que van a trabajar en ese operativo. Y en programa III se está incluyendo de ¢500.000,00 colones en la oficina de urbanismo para la compra de sellos de clausura y formularios requeridos para el control urbano. Indicando que esta Modificación es por de ¢13.732.380,00.
Las consultas y respuestas realizadas por los regidores, regidoras y asesores quedaran plasmadas en el acta de esta sesión.
La presidencia indica que evidentemente son temas de aspectos operativos de la municipalidad y entonces su propuesta seria aprobar la remisión de las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA Nº 01-2024 Y Nº 2-2024, CON SUS

RESPECTIVAS MODIFICACIONES AL PAO 2024. Procediendo a someterlo a votación dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Arias Samudio. Indica que en votación su firmeza dando como resultado 4 votos positivos.

Por tanto: esta Comisión acuerda por unanimidad y en firme recomendar al Concejo Municipal aprobar los oficios AM-INF-094-2024 y el oficio PL-OF-031-2024 que contienen la remisión de las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA Nº 01-2024 Y Nº 2-2024, CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES AL PAO 2024. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 5.39 minutos se levanta la sesión.

Nancy Solano Avendaño	Jonathan Arce Moya
Presidenta	Secretario a.i.

N°97